

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2020

Solicitud Folio: 00085520

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/015/2020

C. OMAR GONZÁLEZ

PRESENTE:

Información solicitada:

"Buenas tardes

Por este medio solicito la siguiente información, desde el año 2015 hasta el 15 de febrero del año 2020

1)¿Qué acciones han implementado el Comité Coordinador para combatir la corrupción en su Estado?

2)Si han implementado acciones para combatir la corrupción, ¿qué resultados han obtenido? ¿qué indicadores han aumentado o disminuido?

3)Si han implementado acciones para combatir la corrupción, ¿qué instrumento tienen para medir su impacto y evaluación? ¿cuenta con una metodología para medir su impacto y evaluación?

4)¿Qué estudios, diagnósticos, proyectos, encuestas, consultas o cualquier otro documento ha realizado la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana o el Comité Coordinador? Además, solicito la versión pública en formato electrónico con supresión de datos personales de los estudios, diagnósticos, proyectos, encuestas, consultas o cualquier otro documento.

5)¿Qué políticas públicas ha diseñado o realizado Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana o el Comité Coordinador? Además, solicito la versión pública en formato electrónico con supresión de datos personales del documento donde conste la política pública.

6)¿Ha contratado consultores externos o cualquier otra persona física o moral externa para la realización de estudios, diagnósticos, proyectos, encuestas, consultas o cualquier otro documento? Además, solicito la versión pública en formato electrónico con supresión de datos personales de los estudios diagnósticos, proyectos, encuestas, consultas o cualquier otro documento.

7)¿Ha contratado consultores externos o cualquier otra persona física o moral externa para el diseño o realización de políticas públicas? Además, solicito la versión pública en formato electrónico con supresión de datos personales del documento donde conste la política pública.

8)¿La Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana o el Comité Coordinador han formado convenios?

Si la respuesta es afirmativa, solicito que citen los convenios y se me proporcione la versión pública en formato electrónico de cada uno de ellos.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN."

Respuesta

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 30 de enero de 2020, a la que se le asignó el folio número 00085520 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar hago de su conocimiento que el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de zaragoza y su comité coordinador tiene nacimiento a partir de las reformas constitucionales locales, ello,

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

ya que en fecha el 14 de julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto 903, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y, entre otros aspectos, se establecieron los mecanismos e instituciones en materia de combate a la corrupción y fue creado el Sistema Estatal Anticorrupción.

De igual manera en la normatividad mencionada se establece que el objeto de la Secretaría Ejecutiva es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Ahora bien respecto a la pregunta marcada con el número 1, se le informa que dentro de las atribuciones del Comité Coordinador se encuentra la de emitir un Informe Anual, el cual está integrado por las acciones realizadas por cada una de las instituciones que comprenden dicho Comité. Una de las acciones implementadas con mayor éxito fue que a través del Consejo de Participación Ciudadana se propuso a los integrantes del Comité Coordinador la implementación del Reto 100 días, orientado a transformar la dinámica operativa de modo que logren resultados conjuntos, significativos, de manera expedita, radical y sostenible. Estas acciones están desglosadas en el informe anual el cual puede revisar en el siguiente link:

<http://www.seacoahuila.org.mx/cc/informes/>

En atención a su pregunta número 2, me permito informarle que se han llevado a cabo mecanismos como el programa reto 100 días, capacitación a funcionarios públicos respecto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Respecto a los indicadores, estos pueden ser consultados a través de la información recopilada de fuentes oficiales y periódicas, en este caso el INEGI, la cual puede revisar en el siguiente link:

<http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/datos/encig-2017-coahuila/>

Respecto a la pregunta número 3, en cuanto a las acciones implementadas por el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, en relación con el combate a la corrupción se encuentran descritas en los informes anuales del Comité Coordinador. Anexo los links del sitio web, para su consulta.

Informe Anual 2017-2018: <http://www.seacoahuila.org.mx/cc/informes/2018-informe-anual/>

Informe Anual 2018-2019: <http://www.seacoahuila.org.mx/cc/informes/2019-informe-anual/>

En relación con los instrumentos de evaluación de políticas públicas, se cuenta con un procedimiento de evaluación, el cual surgió de una metodología de evaluación ex ante y ex post de las políticas y programas públicos propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Además, la Política Estatal Anticorrupción contará con mecanismos de evaluación y seguimiento, así como un consejo consultivo, el cual es el encargado de evaluar y dar seguimiento a la Política Estatal.

Con relación a su pregunta marcada con el número 4, se han llevado a cabo reportes Estadísticos de Percepción, Victimización y Desempeño de Instituciones, se han estado monitoreando los Índices de Percepción de la Corrupción en Coahuila, así como también se realizaron encuestas de Percepción de Corrupción y Cultura de la Legalidad, aplicadas en las regiones de Coahuila. Puede consultarlo a través del siguiente link:

<http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/datos/>

Ahora bien, respecto a la pregunta marcada con el número 5, como Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra trabajando en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC) la cual se contempla cuatro fases: a) Diseño, b) Consulta Ciudadana, c) Elaboración de Documento Final, d) Difusión.

En la fase de Diseño se ha realizado: a) el Primer Diagnóstico Estadístico de la Corrupción en Coahuila, una revisión de la documentación recomendada por el Comité Coordinador. Actualmente se trabaja en conjunto con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), esto para la generación de dos documentos que se integrarán en el apartado de diagnóstico del documento, además de dos conferencias, dos talleres y un foro de socialización que forman parte de la etapa de consulta ciudadana.

En la etapa de Consulta Ciudadana, se encuentra en proceso de integración el Consejo Consultivo para la PEAC el cual dotará de estructura programática a los objetivos, estrategias y acciones que se deberán impulsar, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.

La etapa de elaboración del documento final se encuentra integrando el material que va surgiendo, al finalizar las labores de edición se encontrará listo para su difusión, que es la cuarta etapa.

En el mismo sentido se informa que aún no se cuenta con una versión pública de dicha Política, una vez que sea aprobada se harán públicos los insumos recopilados, ya que se sigue integrando la información.

En atención a su pregunta número 6, Si se han contratado consultorías para la generación de insumos para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, tales como encuestas regionales y grupos

focales. Se informa que una vez aprobada la Política Estatal Anticorrupción Coahuila se harán públicos los insumos recopilados, ya que se sigue integrando la información.

Respecto a la pregunta número 7, Hasta el momento no se han contratado los servicios de consultores externos para el diseño de Políticas Públicas.

En relación a su pregunta número 8, se han celebrado diversos convenios de colaboración, entre ellos con el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, con la Auditoría Superior del Estado, y con distintas Universidades. Esto con el objeto de establecer bases de coordinación para la prevención y combate a la corrupción. Los cuales los puede consultar en el siguiente link:

<https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-09-convenios-de-colaboracion/>

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**